

COMUNICADO No. 01

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA

DE: RECTORÍA

ASUNTO: EL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR, SABER PRO (ANTES ECAES) OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR

FECHA: 18 de Febrero de 2014

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4 de este decreto establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: “Es responsabilidad de las instituciones de educación superior realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.



www.ucn.edu.co
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co

De acuerdo a la resolución No 000007 del 10 de enero de 2014, por la cual fija las tarifas y el calendario de aplicación de los exámenes de estado para la vigencia 2014 se llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES SABER PRO para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y vayan a presentar el examen el **próximo 08 de junio de 2014.**

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior, en carrera técnica y tecnológica, deberán presentar el examen ya que este es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba SABER PRO en **el primer semestre del año 2014**, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas **técnicos y tecnológicos**; esto es, quienes hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER PRO. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

Los programas a ser evaluados son:

- TÉCNICA PROFESIONAL EN ESTABLECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES.
- TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS (FRUVER)
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS (FRUVER).



- TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS LÁCTEOS.
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

2. Para facilitar todo el proceso, tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.	18 de febrero de 2014 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte
Los estudiantes consignan a la Católica de Norte, en la cuenta corriente N° 6427251440-0, los derechos de inscripción y envío de recibos de la copia de la consignación a través de una solicitud en CAVI como archivo adjunto, indicando su nombre completo, programa al que pertenece y el concepto de la consignación. <i>(Si ya las presentó, favor nos envías el certificado de presentación a través del CAVI)</i> Ver instrucciones en la página 6 de este	Del 03 al 13 de marzo de 2014 Responsable: estudiantes

<p>mismo comunicado.</p>	
<p>Registro: El Centro de Atención Virtual Integrado - CAVI, enviará un correo electrónico con las instrucciones y contraseña para la realización del registro por parte del estudiante.</p>	<p>Del 04 al 17 de marzo de 2014</p>
<p>Recaudo extraordinario: Los estudiantes consignan a la Católica del Norte, cuenta corriente No. 6427251440-0, los derechos de inscripción y envío de recibos de la copia de la consignación a través de una solicitud en CAVI como archivo adjunto, indicando su nombre completo, programa al que pertenece y el concepto de la consignación.</p>	<p>Del 19 al 24 de marzo de 2014</p>
<p>Registro extraordinario</p>	<p>Del 20 al 27 de marzo de 2014</p>
<p>El Centro de Atención Virtual Integrado – CAVI, enviará un correo electrónico con las instrucciones y contraseña para la realización del registro por parte del estudiante.</p>	<p>Inmediatamente el ICFES las remita a la Fundación Universitaria Católica del Norte</p>
<p>Registro en línea por parte de los estudiantes ante el ICFES, según las instrucciones entregadas por el ICFES, las cuales son de carácter obligatorio.</p> <p>Nota: La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES</p>	<p>Del 05 de marzo al 27 de marzo de 2014</p>

Fecha límite para solicitar cambio de programa y/o cambio de combinación.	27 de marzo de 2014
Fecha límite para correcciones en datos de la inscripción y/o cambio de municipio.	27 de marzo de 2014
Publicación de citaciones	30 de mayo de 2014
Aplicación de examen	08 de junio de 2014 Responsable: el estudiante debe ir al lugar asignado por el ICFES para presentar dicha prueba
Publicación de resultados por parte del ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co	19 de septiembre de 2014 Responsable: el ICFES
Plazo para interponer reclamos sobre resultados.	24 de Septiembre de 2014

Nota: Recuerde que si usted no presenta esta prueba no se podrá graduar en este semestre, por tanto deberá esperar nuevas fechas del ICFES para presentar las pruebas SABER PRO.



N° SC 5940 - 1

www.ucn.edu.co
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co

INSTRUCCIÓN PARA CONSIGNAR A LA FUNDACION UNIVERSITARIA

CATOLICA DEL NORTE

**PARA PRESENTAR PRUEBAS SABER PRO (ANTES ECAES) ANTE EL ICFES
AÑO 2014 -1**

Pago: la Fundación Universitaria Católica del Norte, según el promedio de sus matrículas, se encuentra caracterizada ante el ICFES en el rango II, esto quiere decir que los estudiantes que van a presentar las pruebas SABER PRO, deben realizar el pago por valor de **\$82.000,00** según lo establecido por el ICFES y extraordinario, por valor de **\$123.000,00**

La consignación debe realizarse en cualquiera de estas cuentas corrientes a nombre de la Fundación Universitaria Católica del Norte, o pagos en línea a través de: www.ucn.edu.co

CUENTAS BANCARIAS	
Bancolombia	6427251440 - 0
Davivienda	036069998775

Envío de consignación: luego de efectuar la consignación, deben enviarla a través de una solicitud en CAVI como archivo adjunto, indicando su nombre completo, programa al que pertenece y el concepto de la consignación.

Consignación: la Católica del Norte realiza un solo pago por todo el grupo de estudiantes, ante el ICFES en las fechas definidas.

Entrega de contraseñas: la Institución, vía correo electrónico, remitirá a cada estudiante la clave respectiva, para que cada uno realice su registro en línea ante el ICFES. **Nota:** revise el correo y el teléfono que tiene registrados en



www.ucn.edu.co
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co

Academusoft y actualícelos para que pueda recibir oportunamente la información correspondiente.

Registro en línea: cada estudiante con la contraseña que se le ha enviado y con su documento de identidad, procede a realizar el registro en www.icfesinteractivo.gov.co ingresando a **Inscripción** y seleccionando **Estudiante**. Favor ingresar también a www.icfes.gov.co si requiere mayor información.

Confirmación: una vez diligenciada la totalidad del formulario, el estudiante debe revisar el compendio de la información suministrada. Si se requiere hacer modificaciones se presiona **ATRÁS**, de lo contrario, **ENVIAR**.

Citación: como resultado del registro, el sistema permitirá conocer la citación al examen. No olvide imprimirla, verificar el sitio de presentación de la prueba para evitar contratiempos. Si el sistema del ICFES no le genera la citación, el estudiante es el que debe comunicarse directamente con el ICFES para resolver esta duda.

Observación importante:

Quienes no realicen el registro en línea, de acuerdo con los procedimientos antes descritos y en las fechas estipuladas, no serán citados a examen por parte del Icfes, ni podrán solicitar reembolso alguno de dinero ni ante el Icfes ni ante la Católica del Norte; además, según la Ley y el Decreto, será requisito haber presentado dicha prueba para optar al título profesional. Por lo tanto, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ estudiantes que no hayan presentado estas pruebas y sin evidencia de las mismas.

Anexo 1.1.: listado de estudiantes a presentar prueba SABER PRO (ANTES ECAES) en el semestre 2014-1. Si usted se encuentra en esta lista y ya la presentó, lo único que debe hacer es remitir a través de una solicitud en CAVI y como archivo adjunto, el comprobante de la prueba anterior para ser verificada y registrada en el sistema en caso de ser necesario. Si por el contrario, usted no está en la lista y ya curso más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse



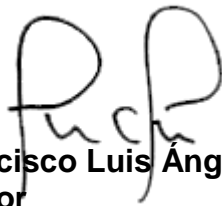
www.ucn.edu.co
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co

con el **CAVI**, enviando una solicitud con el fin de constatar y poder así presentar la prueba SABER PRO 2014-1 para graduarse en el primer semestre del 2014.

Este comunicado será publicado el día 19 de febrero de 2014 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.

Cualquier inquietud será atendida por el Centro Atención Virtual Integrado - CAVI.

Cordialmente,



**Francisco Luis Ángel Franco, Pbro.
Rector**



N° SC 5940 - 1

www.ucn.edu.co
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20
Antioquia - Colombia
info@ucn.edu.co